

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

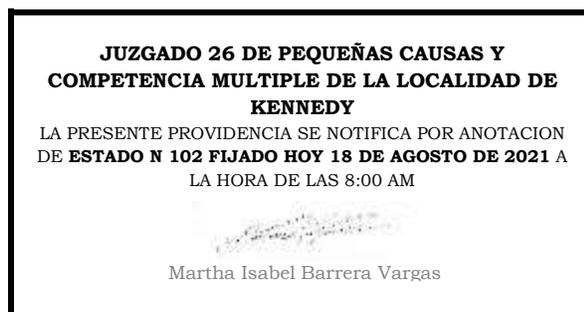
Bogotá D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018-01515.

En atención a la solicitud que antecede y toda vez que por auto del 9 de abril de 2019 se decretó la terminación del presente asunto por pago total de la obligación, por secretaría hágase entrega al demandado Carlos Orlando Casas Moreno, de los títulos puestos a disposición de este Despacho en virtud de los embargos decretados, según corresponda. Lo anterior de conformidad a lo previsto en el numeral 7° del artículo 384 del Código General del Proceso.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas

Juez Municipal
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Juzgado Pequeñas Causas
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a54057d163e0cf0ddd660ffc65a75cc167cf3e28c8321499a886a2462b5f147

Documento generado en 17/08/2021 03:27:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>